

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0054 de 2023-01-26 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO TUTOR E INSTRUCTOR DE GUITARRA Y TÉCNICA VOCAL DE LAS PERSONAS QUE SE QUIERAN BENEFICIAR CON LOS SERVICIOS QUE GARANTIZA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0054 de Fecha 2023-01-26

**CONTRATO No.:** 0054

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** HELMAN CRUZ MORENO

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS COMO TUTOR E INSTRUCTOR DE GUITARRA Y TÉCNICA VOCAL DE LAS PERSONAS QUE SE QUIERAN BENEFICIAR CON LOS SERVICIOS QUE GARANTIZA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

**VALOR:** \$7.832.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2023-01-26

**FECHA TERMINACIÓN:** 2023-05-25

En el municipio de Hato Corozal, a los Seis(06) días del mes de Junio de 2023, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte HELMAN CRUZ MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 4153483 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0054 del 2023-01-26, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-01-26 y hasta el 2023-05-25.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 06 de Junio de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: pagos mensuales e iguales por valor de Un Millón Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos M/Cte. (\$1.958.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por un valor de Un Millón Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos M/Cte. (\$1.958.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de





NIT.800012638-2

## GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0054 de 2023-01-26 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO TUTOR E INSTRUCTOR DE GUITARRA Y TÉCNICA VOCAL DE LAS PERSONAS QUE SE QUIERAN BENEFICIAR CON LOS SERVICIOS QUE GARANTIZA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$7.832.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$7.832.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$1.958.000,00	\$0,00	\$1.958.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$1.958.000,00	\$0,00	\$1.958.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.958.000,00	\$0,00	\$1.958.000,00
PRESENTE INFORME	\$1.958.000,00	\$0,00	\$1.958.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$7.832.000,00	\$0,00	\$7.832.000,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$1.958.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0054 del 2023-01-26.

**OBSERVACIONES:**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Seis(06) días del mes de Junio del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA  
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,  
INTEGRAL Y PRODUCTIVO

HELMAN CRUZ MORENO  
Contratista

V.B.:   
Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Preparó: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI